

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., junio tres (3) de dos mil veintidós.

Radicación: VERBAL 11001310302620200020400 de WEATHERFORD  
COLOMBIA LTDA contra OWLO.SPACE S.A.S

Atendiendo el informe secretarial que precede, el Despacho dispone:

Reconocer personería a la Doctora ALEJANDRA REINEL PULIDO como apoderada judicial de WEATHERFORD COLOMBIA LTDA, conforme a la solicitud de sustitución allegada.

Igualmente por secretaría requiérase a la OFICINA DE REGISTRO MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, para que en el término de 10 días indique el trámite dado al oficio No 00529 de fecha 3 de noviembre de 2021 ordenado en auto del 22 de septiembre de 2021. Adjúntese el citado documento. Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez